



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

DECRETO N° 403

ANEXO

REF.EXPTE. ELECTRONICO EX-2024-00222055-GDEMZA-DGSERP#MSEG



MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Servicio Penitenciario de Mendoza



RESOLUCIÓN D.G.S.P Nro. 0056 /2024
MENDOZA, 11 ENE 2024

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2024-00222055-GDEMZA-DGSERP#MSEG elevadas a esta Dirección General, y

CONSIDERANDO:

Que motivo de reordenar y organizar la grilla de mando y asignar los respectivos cargos a cubrir, ésta Dirección junto con la plana mayor ha teniendo en cuenta las aptitudes y trayectoria del personal penitenciario para la presente propuesta de designación, a fin de cubrir la Jefatura del Área de Inteligencia del Servicio Penitenciario Mendoza.

Que a tales efectos se ha propuesto al Prefecto S.C.P.A. Diego Asensio, en aplicación de la Ley N° 7976 y el Decreto Reglamentario 1478/09.

Que el Departamento Legal y Técnico sugiere emitir norma legal de propuesta por esta Dirección General y elevarla al Ministerio de Seguridad y Justicia para la designación en el cargo.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1° - PROPONER al Prefecto S.C.P.A. DIEGO ABEL ASENSIO, D.N.I. 27.090.994, como Jefe del Área de Inteligencia dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Mendoza, dejando sin efecto toda resolución dictada anterior a la presente, debiendo elevar la presente norma legal a consideración de la Señora Ministra de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, a los efectos legales correspondientes.

Artículo 2° - Mediante Coordinación de Recursos Humanos, notifíquese al personal mencionado en la presente y gírese copia de lo actuado para la debida constancia en el legajo respectivo y registro pertinente en el sistema ABM.

Artículo 3° - Dese conocimiento a Subdirección General, a Directores de todos los Establecimientos y Unidades dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza y demás Áreas internas de Dirección General a sus efectos.

Artículo 4° - Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones.



SECRETARIA GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA

Prefecto GA EDUARDO ORIELLA
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA

ES COPIA

PAOLA CARVAJO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

ACTO-2024-00316438-GDEMZA-DGSERP#MSE

Página 1 de 1

Mgtr. MARÍA MERCEDES RUS
MINISTRA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

Lt. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA